Presidencia de la República
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010
"JORGE MANUEL DENGO OBREGÓN"
CONTRATO CON LA CIUDADANÍA
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES
SAN JOSÉ, COSTA RICA
Enero 2007

## CONTRATO CON LA CIUDADANÍA Sector Infraestructura y Transportes Período 2007-2010

#### I. Presentación

El Presidente de la República de Costa Rica, señor Oscar Arias Sánchez, y la Ministra Rectora del Sector, señora Karla González Carvajal, suscriben el presente Contrato con la Ciudadanía, en adelante El Contrato, para el período 2007-2010, con el propósito de mejorar la gestión pública y contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población del país, en el marco de las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Jorge Manuel Dengo Obregón", en concordancia con lo establecido en el precepto constitucional artículo 11, referente al principio de transparencia y rendición de cuentas.

El Contrato con la Ciudadanía es un compromiso del más alto nivel político, está integrado por un conjunto de acciones estratégicas que son de exclusivo resorte del Gobierno, que no requieren de reformas legales, y que, por ello, puede realizar por su propia iniciativa. Son acciones orientadas a optimizar el uso de los mecanismos y potestades legales e institucionales que el actual marco jurídico y legal ofrece.

Son por tanto, las acciones que el Gobierno se compromete inequívocamente a realizar. El Ministro de la Presidencia fungirá como garante del Contrato en su carácter de Coordinador del Consejo de Gobierno para la toma de decisiones.

El Contrato demanda de la Ministra Rectora y del Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, como garante, la responsabilidad de trabajar coordinadamente en el seguimiento de la ejecución de las acciones estratégicas, con el fin de conocer el avance de las mismas y generar información útil y oportuna para la toma de decisiones. Para ello, la Ministra Rectora designará enlaces sectoriales e institucionales, quienes serán responsables del seguimiento de las acciones estratégicas.

El Ministerio de Hacienda realizará las gestiones que considere pertinentes utilizando los mecanismos financieros adecuados, dentro de las disponibilidades financieras del Gobierno, con la finalidad de dotar de los recursos necesarios a las acciones estratégicas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo con cargo al Presupuesto Nacional.<sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta garantía está sujeta a las alteraciones que efectué la Asamblea Legislativa durante el trámite de aprobación del Presupuesto de la República

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) llevará a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de conformidad con la normativa vigente.

#### II. Metas sectoriales

Atendiendo a las prioridades definidas por la Administración Arias Sánchez, en el Plan Nacional de Desarrollo, se plantean las siguientes metas sectoriales asumidas por el Sector Infraestructura y Transportes para el periodo 2007-2010:

- 1. Incrementar de 20% a 30% la proporción de la Red Vial Nacional Asfaltada en buenas condiciones, con un índice de rugosidad (IRI) menor a 3.
- 2. Incrementar en 5.000 Km. al 2010, la cobertura de atención de la Red Vial Cantonal a nivel de todo el país, en relación con el año 2005.
- 3. Incrementar el número de operaciones aéreas en relación con el año 2005: en 12.682 al 2010.
- 4. Reducir la cantidad de la flota vehicular en buses que ingresan al centro de San José en hora pico en relación con el año 2006: en 247 al 2010.
- 5. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes viales en relación con el año 2005: hasta un nivel del 12.10% en el 2010.
- 6. Incrementar el número de toneladas por hora en carga a granel descargadas en buque atracado en Puerto Caldera en relación con el año 2006: en 250 al 2010. Puerto Limón, en relación con el año 2006: en 168 al 2010, en el entendido de que en este último caso no está contemplada la concesión.
- 7. Duplicar el porcentaje de inversión del sector transporte con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) nominal pasando de un 1.00% en el año 2007 a un 2.00% en el año 2010.

#### III. Contrato con la Ciudadanía

En este apartado se desglosan las acciones estratégicas sectoriales, con sus respectivas metas establecidas en el PND, cuya ejecución es de responsabilidad directa del Poder Ejecutivo.

Las acciones que el Sector Infraestructura y Transportes se compromete a ejecutar son las siguientes:

1. Construcción mediante concesión de obra pública de los proyectos viales San José – Caldera, San José-San Ramón y San José-Cartago.

#### Metas:

- 1.1. Construir mediante concesión de obra pública los proyectos viales San José Caldera, San José-San Ramón y San José-Cartago.
  - 1.1.1. Avanzar en un 100% la obra del proyecto San José San Ramón
  - 1.1.2. Avanzar en un 100% la obra del proyecto San José Caldera
  - 1.1.3. Avanzar en un 100% la obra del proyecto San José Cartago

# 2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red vial nacional estratégica que contribuya con el turismo y la producción del país.

#### <u> Metas:</u>

- 2.1. Atender 5.700 Km. de la red vial nacional estratégica y no estratégica cada año.
- 2.2. Intervenir 475 Km. de la red vial nacional estratégica.
- 2.3. Construir y reconstruir 49 puentes de la red vial nacional estratégica.
- 2.4. Elaborar 40 diseños de carreteras y puentes de la red vial nacional<sup>2</sup>.

### 3. Mejorar la superficie de ruedo y puentes de la red cantonal del país Metas:

- 3.1. Rehabilitar 890 Km. de la red vial cantonal en sus sistemas de drenaje y relastreados con recursos provenientes del KFW.
- 3.2. Atender 18.345.7 Km. de la red vial cantonal con recursos del MOPT en convenido con las municipalidades.
- 3.3. Atender 6.715 metros de puentes con recursos del MOPT.
- 3.4. Elaborar 40 diseños de carreteras y puentes de la red vial cantonal<sup>3</sup>.

## 4. Rehabilitar y mejorar la infraestructura y los servicios del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós mediante concesión de obra pública.

#### Metas:

4.1. Concesionar y poner en operación el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

## 5. Construir, ampliar o modernizar 24 aeródromos internacionales y locales, incluyendo los aeropuertos Tobías Bolaños, de la Zona Sur y Limón.

<sup>2</sup> Se modifica Meta de Acción Estratégica 2.4 de conformidad con el Oficio de MIDEPLAN DM- 334-07 de 15 de agosto de 2007, suscrito por Dr. Kevin Casas Z, Ministro; y la solicitud de modificación: Oficio DM- 2811-07 del 24 de julio de 2007, suscrito por la señora Karla González Carvajal, Ministra, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se modifica Meta de Acción Estratégica 3.4 de conformidad con el Oficio de MIDEPLAN DM- 334-07 de 15 de agosto de 2007, suscrito por Dr. Kevin Casas Z, Ministro; y la solicitud de modificación: Oficio DM- 2811-07 del 24 de julio de 2007, suscrito por la señora Karla González Carvajal, Ministra, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

#### Metas:

- 5.1. Construir, ampliar y remodelar 24 Aeródromos.
- 6. Reordenar el transporte público del Área Metropolitana de San José, reorganizando y poniendo en marcha cuatro sectores: San José Pavas, Central, San José San Pedro y Escazú.

#### Metas:

- 6.1. Reorganizar y poner en operación 4 sectores: San José Pavas, Central, San José San Pedro y Escazú.
- 6.2. Construir 6 radiales: Universal La Salle, Cartago Paraíso, San Francisco La Colina, Zapote San Francisco, Moravia Coronado, Río Segundo San Francisco de Heredia.
- 6.3. Construir 3 pasos a desnivel: San Sebastián, Hatillo, Alajuelita.
- 6.4. Avanzar el 100% en la operación del sistema automatizado de semáforos implementando tecnología moderna.
- 7. Plan para incrementar la seguridad vial, de manera que la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito pase de 14,2 a 12,1 por cada 100.000 habitantes.

#### Meta:

- 7.1. Reducir a 12.10 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.
- 8. Concesión de obras públicas portuarias.

#### Metas:

- 8.1. Mejorar el funcionamiento del Puerto Caldera, aumentando a 600 toneladas por hora en carga a granel descargadas en buque atracado.
- 8.2. Mejorar el funcionamiento del Puerto Limón, aumentando a 379 toneladas por hora en carga general movilizada por hora nave de estadía en atracadero<sup>4</sup>.
- 9. Ampliación y modernización de los 3 muelles turísticos del país, incluyendo los Muelles de Cruceros de Puntarenas, Quepos y Golfito.

### Metas:

9.1. Proveer de infraestructura remodelando 3 muelles.

<sup>4</sup> Se modifica Meta de Acción Estratégica 8.2 de conformidad con el Oficio de MIDEPLAN DM- 334-07 de 15 de agosto de 2007, suscrito por Dr. Kevin Casas Z, Ministro; y la solicitud de modificación: Oficio DM- 2811-07 del 24 de julio de 2007, suscrito por la señora Karla González Carvajal, Ministra, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

# 10. Reactivación, mediante concesión del Sistema Ferroviario Nacional de carga y pasajeros.

10.1 Las instituciones ejecutoras de las acciones estratégicas del sector se comprometen con el Ministro Rector y el Presidente de la República al logro de las metas incorporadas al PND, para lo cual el Ministro Rector avalará la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de las instituciones cuyas acciones coadyuven al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

## IV Seguimiento de las metas sectoriales y acciones estratégicas del PND.

La Ministra Rectora se compromete a dar seguimiento al cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas definidas en el presente Contrato con la Ciudadanía, con base en los informes de avance remitidos por MIDEPLAN.

Para el seguimiento de las acciones estratégicas sectoriales MIDEPLAN definirá los requerimientos de información en función de las características propias de cada organización y de la naturaleza de sus metas.

MIDEPLAN analizará la información remitida por las instituciones, elaborará y presentará informes de seguimiento sobre el avance en el cumplimiento de las metas al Presidente de la República y la Ministra Rectora, con el objetivo de brindar información oportuna para la toma de decisiones.

Conforme con lo anterior, firmamos el 24 de enero del 2007.

OSCAR ARIAS KARLA GONZALEZ

RODRIGO ARIAS GUILLERMO ZÚÑIGA.